

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA Subprocuraduría Jurídica, de Planeación, Coordinación Interinstitucional y de Derechos Humanos Dirección General Jurídica Consultiva y de Implementación del Sistema de Justicia Penal Dirección de Amparos

OFICIO: DGJCISJP/DA/SAPC/501/20798/09-19 **EXPEDIENTE:** 2282/2019 **AMPARO:** 602/2019 **QUEJOSOS:** ALFONSO ARTURO VILLA RAMÍREZ, POR PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJO DE INICIALES E.A.V.B.

Informo que no se tiene conocimiento de que la parte quejosa haya promovido diverso juicio de amparo en contra de los actos que ahora reclama.

Por lo expuesto y fundado,

A usted Juez de Distrito, atentamente pido se sirva:

PRIMERO.- Tener por rendido el informe justificado, en términos del artículo 117 de la Ley de Amparo.

SEGUNDO.- Previo estudio, sobreseer el presente juicio.

TERCERO.- Tener por designados a los delegados nombrados en el proemio, conforme al artículo 9 de la Ley de Amparo.

CUARTO.- En términos de la circular 12/2009 de 18 de marzo de 2009, emitida por el Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, se permita el uso de dispositivos electrónicos como son cámaras, grabadoras o lectores ópticos, para la consulta del expediente.

PROTESTO LO NECESARIO CIUDAD DE MÉXICO, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019

[Firma ilegible]

LIC. WILLY ZÚÑIGA CASTILLO

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN LA BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS OFICINA DEL FISCAL

SHM/YYSM/HMM/MGA JUSTIFICADO AMBER

General Gabriel Hernández 56, quinto piso, ala sur, colonia Doctores, C.P. 06720, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México tel 5345 5305, 5345 5321

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS